



ESPECIFICACIONES

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE FORMATO PVC DE LICENCIA AERONÁUTICA

CÓDIGO

VIGENCIA

DSO/PEL-ESP-006

30/08/2019

REVISIÓN

01

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para el cambio de formato PVC de Licencias al Personal Aeronáutico.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todas las solicitudes para el cambio de formato PVC de Licencias al Personal Aeronáutico.

3. DOCUMENTOS DE RESPALDO

- Ley 2902 aeronáutica Civil del Estado Plurinacional de Bolivia
- Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional de la DGAC
- RAB 61 "Reglamento de Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones."
- RAB 63 "Reglamento de Licencias para miembros de la tripulación excepto pilotos."
- RAB 65 "Reglamento de Licencias personal aeronáutico excepto miembros de la tripulación de vuelo".
- RAB 67 "Normas para el otorgamiento del Certificado Médico Aeronáutico"
- Doc. 9379 "Manual de procedimientos para el establecimiento y Gestión de un sistema Estatal de licencias al personal"
- Doc. 9734 "Manual de vigilancia de la seguridad operacional, parte A Capítulo 3"

4. DESCRIPCIÓN

Recepción de la solicitud	
El Usuario solicitante de cambio de formato PVC de su Licencia como Personal Aeronáutico, primero debe completar el formulario DSO/PEL-REG-007 #25 y presentarlo en las Oficinas de la DGAC.	
Requisitos	
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD	
1.	Fotocopia legible de la última licencia.
2.	Fotocopia legible del Certificado Médico vigente (RAB 67).
3.	Fotocopia legible de la Cédula de Identidad vigente y con firma aclaratoria.
4.	Fotocopia legible de la Bitácora de vuelo correctamente llenada, primera y dos últimas hojas, (si corresponde).
5.	CD con Fotografía digital a color tamaño 3x3 en fondo blanco, de frente, vestimenta formal (no indumentaria aeronáutica), en formato JPG de alta resolución.
6.	DSO/PEL-REG-007 #25 Solicitud de Cambio de Licencia al nuevo Formato.

	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	ATCO. Jilmhar Gonzales Canqui Inspector IV TRG	21 AGO. 2019	
REVISADO	Ing. Erwin Joel Carrión Mújica Profesional I en Gestión de la Calidad y SOA	21 AGO. 2019	
	Cap. William Jr. Ramallo Nuñez Jefe de Unidad de Licencias al Personal	21 AGO. 2019	
	Cmdte. Juan Carlos Moreira Palenque Director de Seguridad Operacional	21 AGO. 2019	
APROBADO	Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas Director Ejecutivo a.i.	30 AGO. 2019	

**DGAC - SGC
DOCUMENTO
CONTROLADO**

**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA**

415

N°